Gral. Mosconi, Salta, 27 de febrero de 2024

Recursos y Energía Formosa S.A.

**At’n.:** Alberto Ardiles (Compras y Suministros)

**Mail:** panolpalmar@gmail.com

**Ref.:** “Pedido cotización PL-2481”

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de presentarles la planilla de cotización adjunta por la provisión del producto:

* **Desemulsionante DBS1170.**

Esperamos que esta oferta resulte de vuestro agrado y quedamos a disposición para responder eventuales consultas relacionadas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

1. **CONDICIONES COMERCIALES**

A los precios que se detallan en la presente les corresponden las siguientes condiciones comerciales:

Precio: Los precios de la presente cotización son en dólares estadounidenses y no incluyen IVA, ni ningún otro impuesto o gravamen que deba ser discriminado en el comprobante.

Facturación: Los comprobantes de facturación serán emitidos en dólares estadounidenses y podrán ser cancelados en pesos argentinos equivalentes al TIPO DE CAMBIO VENDEDOR CIERRE BANCO NACION ARGENTINA DIVISAS del día anterior al efectivo pago.

Diferencia de Cambio: Cuando existan diferencias entre el tipo de cambio indicado en los comprobantes de facturación y el correspondiente a la fecha de pago, se compensará dicha diferencia emitiendo una nota de débito o una nota de crédito según corresponda.

Forma de Pago: Anticipado.

Mora: No aplica.

Lugar de entrega: Talleres Norte Ruta Nac. 34 Km 1425 Gral. E Mosconi – Salta.

Plazo de entrega: Inmediato. Entrega contra acreditación de pago.

Orden de Compra: En caso de ser favorecidos, solicitamos extenderla a nombre de:

Pecom Servicios Energía S.A.

Carlos Pellegrini 3125, Parque Industrial Neuquén

8300 - Neuquén

At’n: Roberto Navarro

Email: [Comercial@pecomenergia.com.ar](mailto:Comercial@pecomenergia.com.ar)

[Roberto.Navarro@pecomenergia.com.ar](mailto:Roberto.Navarro@pecomenergia.com.ar)

Validez: Mantenemos los términos de esta propuesta hasta por el lapso de 60 días, dentro de cuyo plazo deberá obrar en nuestro poder la Orden de Compra. Agotado dicho período de tiempo, rogamos consultar.

Jurisdicción: A todos los efectos derivados de la presente, y ante cualquier conflicto o divergencia que pudiera surgir en relación con la interpretación, celebración, cumplimiento, ejecución y/o pago de las prestaciones objeto de la misma, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

Responsabilidad: El límite máximo de responsabilidad del Contratista por cualquier causa, incluyendo todo incumplimiento de las presentes Condiciones Particulares y/o de la documentación contractual, del que resulten multas y/o penalidades, en ningún caso será superior al monto acumulado total del diez por ciento (10%) del valor de la Nota de Pedido u Orden de compra.

Exclusión de daños indirectos:

El Contratista sólo responderá por los daños directos que fueren atribuibles exclusivamente al mismo, causados únicamente por su acción u omisión y/o el de aquéllos por los que deba legalmente responder. El Contratista en ningún caso responderá por daños indirectos, consecuenciales, lucro cesante, pérdida de utilidades, pérdida de producción, pérdida de oportunidad, pérdida de chances, pérdida de otros negocios, pérdidas de contratos y/o consecuencias mediatas y/o casuales, excepto en caso de dolo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Pecom Servicios Energía S.A.** |  | **Por el Cliente** |

1. **PLANILLA DE PRECIOS**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Descripción** | **Denominación comercial** | **Unidad de Presentación** | **Precio** | **Cantidad** | **Precio Total [USD]** |
| 1 | Desemulsionante | DBS1170 | Tambores de 200 lts | 5,09 USD/litro | 2.000 litros | 10.180 |
| 2 | Flete desde Tartagal a Yacimiento Palmar Largo | Flete | unidad | 1.270 USD | 1 | 1.270 |

**Notas:**

1. ítem 1: corresponde en el caso de que el producto químico se entregue en Palmar Largo.

2. Ítem 2:

* No contempla descarga, para ello se debe considerar el empleo de una auto elevador.
* Implica el empleo de camión de reposición con las habilitaciones necesarias para transportar este tipo de sustancia.

3. Previa emisión de orden de compra, por favor consultar por disponibilidad.